

Las relaciones agrarias en Latinoamérica. Sus manifestaciones en el Ecuador

Agrarian Relations in Latin American, Specially in Ecuador

Pablo Loor Cedeño^{1*}

Alodia Alonso Alemán²

Magela Pérez Pérez²

¹Universidad Técnica de Manabí

²Universidad de La Habana

*Autor para la correspondencia: pabloor_ce@yahoo.com

RESUMEN

El artículo que se presenta aborda de manera general la evolución y desarrollo de las relaciones agrarias en América Latina enfatizando en sus manifestaciones contemporáneas. En este sentido se particulariza en la dinámica que se desarrolla entre las grandes empresas transnacionales de la rama agropecuaria y la situación de los pequeños campesinos de la región. Toda esta dinámica se concretiza además en el caso de estudio ecuatoriano, demostrando con él, la ausencia de políticas públicas que favorezcan a los pequeños productores.

Palabras clave: agricultura, pequeños productores, transnacionales, Ecuador

ABSTRACT

This paper presents an overview of the evolution and development of agrarian relations in Latin America, with emphasis on the present day. Relations between transnational food and agriculture corporations and Latin American small farmers are examined. Ecuadorian small farmers are taken as a case study which demonstrated that public policy fails to solve their problems.

Keywords: Agriculture, small farmers, transnational corporations, Ecuador

Fecha de recibido: 30/11/2018

Fecha de aceptado: 25/01/2019

INTRODUCCIÓN

Para abordar las relaciones agrarias en Latinoamérica en la contemporaneidad, desde una visión crítica, se considera como objetivo de este trabajo: Exponer –desde la concepción marxista- las dinámicas de las relaciones agrarias en la región Latinoamericana y particularmente en el Ecuador, teniendo en cuenta las implicaciones para los pequeños productores agrícolas, los cuales continúan siendo subsumidos por los monopolios del capital financiero.

En las décadas más recientes, son las Empresas Transnacionales (ETN) las que predominan a nivel de países y en los mercados nacionales e internacionales, desarrollando nuevas formas que de una u otra manera, producen la adecuación de las políticas estatales a las nuevas condiciones y requerimientos de los monopolios establecidos por estas grandes empresas afectando el desarrollo socioeconómico de los pequeños productores agrícolas, factores que influyen en la descampesinización del agro.

Los pequeños productores se constituyen en la base primordial para la producción de alimentos básicos aún teniendo pequeñas propiedades para el desarrollo de sus cultivos. El acceso de estos a las tierras más fértiles tiende a disminuir por las condiciones de la distribución de la tierra y la presencia de empresas transnacionales que incursionan promoviendo agroindustrias y agronegocios, factores que se constituyen en elementos de explotación y de exclusión, para los pequeños productores.

En el contexto ecuatoriano el sector agrario es fundamental dentro de la economía nacional, al tiempo que las relaciones agrarias que se practican constituyen parte esencial de las relaciones sociales de producción que imperan en los procesos de producción, los cuales son desventajosos para los pequeños productores frente a los propietarios del capital financiero vinculado a los agronegocios, los cuales continúan estableciéndose como un modelo con predominio especialmente en los productos agrícolas.

En el país, la tendencia predominante de las políticas oficiales apunta al crecimiento de la agroindustria y de los agro-negocios, como forma de modernización de la producción agraria para articularse al mercado mundial, con la consiguiente descampesinización y crecimiento del proletariado agrícola.

Para el logro de tal propósito, se exponen a continuación los principales conceptos que se vinculan con la temática a desarrollar.

LAS RELACIONES AGRARIAS EN LATINOAMÉRICA: VISIÓN CRÍTICA

La agricultura a lo largo de la historia ha constituido una de las palancas de desarrollo del sistema capitalista. En este sentido, se han ido estructurando y desarrollando hasta hoy, relaciones de producción en el agro que responden –en su generalidad- a los intereses de la clase dominante en detrimento de pequeños campesinos y obreros agrícolas.

Esta actividad económica ocupa un lugar protagónico en la mayoría de los países subdesarrollados, siendo el escenario primario y básico, en la producción de alimentos necesarios para la supervivencia del hombre en su proceso histórico. América Latina ha sido por excelencia, una región en la cual se manifiestan dichas relaciones agrarias.

Al abordar la temática de las relaciones agrarias en Latinoamérica, se requiere necesariamente tomar como punto de partida en opinión de García (1981) el impacto que ha tenido y tiene, el desarrollo del modo de producción capitalista en general y en la agricultura en particular. Por ello se tomará como un importante referente teórico la teoría marxista-leninista.

La economía política marxista – leninista del capitalismo aporta un conocimiento del desarrollo lógico e histórico del sistema capitalista a escala mundial, que constituye la teoría y el método científico indispensable para investigar y demostrar las particularidades del desarrollo del capitalismo en los llamados países del Tercer Mundo. (Rodríguez, 2006, p.18)

Estos países, específicamente los de la región latinoamericana, se caracterizan por la producción de bienes primarios, los cuales carecen de valor agregado, al no contar entre otros aspectos con procesos de industrialización que permitirían captar mejores precios, lo cual retribuiría mayores beneficios a los agricultores. Esta realidad se fundamenta por: dedicarse al cultivo de productos orientados al autoconsumo y de baja productividad; tener una población activa muy numerosa y poco especializada en la agricultura; y por utilizar técnicas y utensilios rudimentarios. Adicionalmente, en estos países existen diversas modalidades de agricultura determinadas por el clima, las tradiciones agrícolas y es frecuente también, la agricultura extensiva de secano y en determinadas zonas se aplica una agricultura especulativa (plantaciones explotadas por multinacionales de la alimentación).

Consecuentemente, en el tratamiento de las relaciones agrarias subyacen importantes categorías ampliamente desarrolladas por Marx y Engels, tales como: fertilidad natural y fertilidad económica,

precio de la tierra, propiedad, entre otras. Sin embargo, el punto de partida para estos autores está determinado por el reconocimiento de la tierra como el medio de producción fundamental presentando las siguientes características:

- Es un recurso limitado no reproducible con carácter general;
- Es posible su empleo alternativo para diferentes producciones agrícolas;
- Posee desigual efectividad expresada en rendimientos y costos de producción en su empleo en diversas producciones;
- Las diferencias de eficiencias de la tierra obedecen a factores de situación y fertilidad.¹

Estas cualidades son definatorias en el análisis que se hará posteriormente pues cada una de ellas determina resultados objetivos en dependencia del uso que le sea dado.

Los principales elementos teóricos al respecto, brindan importantes ideas que en primera instancia explican los fenómenos contemporáneos pero que también instan a la reflexión y debate, siendo punto de origen a la realización de análisis en torno al tema.

Marx (1973) la define la renta como la suma de dinero que el arrendatario le paga al capitalista dueño de la tierra.² «La renta del suelo es la forma en que aquí se realiza económicamente, se valoriza la propiedad territorial» (p. 630).

Lo anterior hace referencia a la separación que se produce con el desarrollo del modo de producción capitalista entre, el monopolio de la propiedad privada de la tierra y el monopolio de la tierra como objeto de explotación. El primero sirve para dar al terrateniente la posibilidad de sustraer la renta al arrendatario;³ el segundo lo da la limitación de la tierra por su carácter no reproducible.

Se paga por todo el tiempo durante el cual el suelo haya sido cedido, arrendado contractualmente al capitalista (arrendatario) por el terrateniente.

El capital, plantea Marx, se puede unir a la tierra de modo transitorio (abono, mejoras de carácter químico, etc.) o permanente (canales de desagüe, obras de irrigación). Las inversiones temporales de capital, propias de cualquier proceso de producción en la agricultura son realizadas siempre por el arrendatario. Así mismo las mejoras de más largo plazo, capitales de carácter más permanentes constituyen aportaciones hechas por el arrendatario. Sin embargo estas mejoras realizadas en la tierra se incorporan al precio del nuevo contrato, lo mismo si se arrienda al mismo capitalista que si es a un tercero, por ello el terrateniente trata de acortar todo lo posible el plazo de arrendamiento.

Siguiendo esta lógica de la teoría marxista las inversiones que se realicen en el suelo agrícola no tendrá siempre las mismas características. En determinados lugares dichas inversiones serán de mayor

cuantía, en dependencia del tipo de suelo que se trate. Las de tipo permanente beneficiarán no solo a los que hacen uso del suelo en el presente, sino también a los futuros.

Si decide vender la tierra, al determinar su precio se incrementa el valor de esta, pues vende una tierra mejorada.⁴ Plantea Marx que este es uno de los secretos del enriquecimiento progresivo de los terratenientes. Por otro lado los arrendatarios rehúyen de aquellas inversiones de las que no esperan poder reembolsarse íntegramente durante la vigencia de su contrato.

Todos los arrendatarios no gozan del uso del mismo tipo de tierra, donde unas son más fértiles que otras, proporcionando en determinados casos una ganancia extraordinaria fruto de la explotación del trabajo de los obreros que laboran las tierras más productivas. Este planteamiento constituye la base de la Renta Diferencial.

Dentro de la Renta Diferencial, Marx (1973) señala dos formas de renta: Renta diferencial I y la Renta Diferencial II. Así define la Renta Diferencial I: «cuando dos cantidades iguales de capital y de trabajo se invierten con resultados desiguales en extensiones iguales de tierra» (p. 660).

Entre las principales causas que dan lugar a estas diferencias se ubican:

- La fertilidad
- La situación de la tierra
- Repartos de impuesto y contribuciones
- Desigualdades que provienen del distinto desarrollo de la agricultura en las diferentes partes del país
- Desigualdades de distribución de capital entre los arrendatarios de la tierra (Marx, 1973, p. 661)

De estas causas anteriores se derivan dos causas generales identificadas por Marx: la fertilidad natural y la situación de las tierras.

Dichos factores condicionan grandes diferencias entre las tierras, ya que algunas de ellas pueden ser muy fértiles pero estar localizadas en entornos muy intrincados, o contrariamente estar muy bien localizadas: cerca de mercados, carreteras o centros productivos industriales, pero con poca fertilidad.

«La fertilidad natural -refiere Marx (1973)- se reduce a la composición química del mantillo de la tierra, al diverso contenido de sustancias nutritivas útiles para las plantas» (p. 662).

Adicionalmente, el desarrollo químico y el desarrollo mecánico de la agricultura contribuyen a potencializar dicha fertilidad natural, constituyendo de esta forma la fertilidad económica.

La aplicación de abonos orgánicos o químicos, la utilización de determinadas técnicas de cultivo (como la rotación), así como la maquinaria agrícola contribuyen a incrementar los resultados productivos. Por tanto, para el logro de ellos no solo reviste vital importancia la fertilidad natural del suelo, sino las inversiones que en este se realicen, «por lo que se refiere a la fertilidad económica, el estado de la productividad del trabajo, que aquí equivale a la capacidad de la agricultura para explotar inmediatamente la fertilidad natural de la tierra pesa tanto en la llamada fertilidad natural como su composición química y sus otras cualidades naturales» (Marx, 1973, p. 662).

Esta idea asume denotada importancia ya que evidencia en primera instancia la relación entre la fertilidad natural y la fertilidad económica, pero además pone de manifiesto la posibilidad - mediante el uso de procesos específicos y tecnologías- del mejoramiento de la fertilidad natural y consecuentemente de los resultados productivos.

Por tanto de modo general existe una estrecha relación entre la fertilidad natural del suelo y la fertilidad económica, debido a que suelos medianamente productivos por sus condiciones naturales, pueden mejorarse con la introducción de técnicas específicas agrícolas y/o la puesta en marcha de maquinarias especializadas para el tratamiento del suelo,⁵ que en resumen estas constituyen inversiones de capital.

En relación a la Renta Diferencial II, Marx plantea como elemento esencial que el punto de partida es la Renta Diferencia I. Lo particular de esta forma de renta está dado por la distribución del capital entre los arrendatarios, esto hace referencia a las cantidades mínimas de capital a invertir para obtener ganancia.

La RD II, nace de la diferente productividad de inversiones sucesivas de capital en la misma extensión de tierra.

Enfatiza en la relación que se extiende entre ambas formas de renta: «vemos claramente que la renta diferencial II no es más que una expresión distinta de la renta diferencial I, pero que intrínsecamente coincide con ella» (Marx, 1973, p. 686).

Los elementos expuestos anteriormente, esenciales dentro de la teoría marxista, se vinculan en el abordaje de las relaciones agrarias en Latinoamérica, las cuales tienen repercusión en el desarrollo social que se pueda alcanzar en los países de la región. La realidad latinoamericana exige –de manera general- un cambio radical en la estructura agraria y la situación de la población campesina. Para profundizar en ello, se deben valorar un grupo de elementos que explican el comportamiento de las relaciones agrarias latinoamericanas en la contemporaneidad.

En este sentido se tornan significativos los procesos de colonización ocurridos en la región los cuales «han determinado los modos de inserción de la América Latina en el mundo contemporáneo» (García, 1981, p. 18). Consecuentemente, los países latinoamericanos colonizados tienen la función de

satisfacer los intereses de sus metrópolis, donde uno de sus objetivos esenciales radicaba en conformar una estructura agraria que respondiese a las necesidades de subsistencia y reproducción de las poblaciones coloniales. Lo anterior obligaba a las colonias a generar una economía agraria de autoabastecimiento alimentario.

En este contexto, se crea la estructura agraria latifundista que permite el control sobre enormes territorios y el acaparamiento de la totalidad de los recursos naturales (tierras, aguas y bosques) por los grandes terratenientes.

Conectado a este planteamiento, resaltan los sujetos que desde la teoría marxista se vinculan en las relaciones agrarias capitalistas: el terrateniente, dueño de la tierra; el capitalista, arrendatario de la tierra y el obrero agrícola, quien labora en la tierra. Por su parte, Lenin los clasifica inicialmente en patronos y obreros agrícolas, luego surgen la burguesía rural y el proletariado del campo; es decir productores de mercancías y obreros asalariados del campo, sin embargo, a ello se le debe añadir un grupo de pequeños campesinos que son propietarios de tierras, pero que solo poseen pequeñas cantidades y por lo general no son beneficiados por las políticas capitalistas desarrolladas para este sector.

Resulta interesante destacar que en el análisis que Lenin realiza sobre el campesino, lo identifica primero como una categoría propia dentro de la estructura capitalista y luego como la clase que ha de jugar un papel determinante en el tránsito al socialismo.

La evolución del sistema capitalista en sus distintas etapas, se ha caracterizado por un amplio desarrollo de sus fuerzas productivas, concretizado en importantes avances científicos y técnicos que impactan en los resultados productivos. La agricultura no estuvo exenta de tal proceso. La modernización capitalista en la agricultura se manifestó: mediante la estructura exportadora formada a fines del siglo XIX y principios del XX, cuya integración al mercado mundial se produjo mediante grandes firmas inglesas; y a través del sistema neocolonial de plantación, caracterizado por la participación directa de las empresas transnacionales (ETN en lo adelante) en la producción y exportación de productos como banano y azúcar (García, 1981).

A criterio de este propio autor, la transformación y el desarrollo capitalista del campo latinoamericano estuvo influenciado por la introducción de una moderna tecnología agrícola y un moderno mercado de trabajo. En este sentido Shultz (1967) se presenta como un defensor de la modernización agrícola cuya fuente son las inversiones en ella, en su opinión, la aplicación de los conocimientos científicos en la actividad agropecuaria, llega a producir alimentos en abundancia aunque la tierra sea pobre. Este propio autor identifica a aquella agricultura exenta de adelantos científicos y técnicos como tradicional.

La estructura exportadora señalada se apoyó en el campesinado minifundista y estimuló la ocupación de territorios vacíos y marginados. Al respecto se destaca la importancia del carácter no reproducible de la tierra. La teoría marxista enfatiza en dicho elemento, ya que de él se deriva que si todas las tierras mejores tienen un dueño, ello implica la necesidad de tomar las tierras peores ante la imposibilidad de reproducir este recurso.

La inserción del capital transnacional en la producción y exportación de productos primarios, adquiere plena vigencia en la contemporaneidad con la hegemonía norteamericana, aunque no es exclusiva de esta. La participación de las ETN en las ramas agrícolas latinoamericanas toma mayor espacio cada día. Un ejemplo de ello lo constituye, entre otras, Nestlé.

Las ETN son un factor determinante en la explicación de la magnitud y el contenido de la economía capitalista avanzada. La vinculación con el sistema financiero privado y la articulación en diversos planos con el Estado, ha constituido un requisito y un estímulo importante en el desempeño de su función.

Se considera pertinente señalar que el desempeño de las ETN, no se limita exclusivamente solo a la esfera de la industria, sino que se extiende a la agricultura, ejerciendo un control directo de varios productos, muchos de los cuales resultan vitales para la economía del llamado tercer mundo. Lo anterior se evidencia en la participación de estas, con altos porcentajes en las materias primas de carácter agrícola, controlando las proporciones del comercio de productos básicos.

El rol dominante de las ETN, las lleva a establecer filiales en los países en los cuales hay recursos naturales, materias primas y mano de obra abundante de bajo costo, lo cual les garantiza altos niveles de rentabilidad, por cuanto pueden vender sus productos a precios competitivos dentro del mismo país o en los países de la región. Estas empresas llegan a tener injerencia en la clase política de los países en los que expanden sus redes de acción, a fin de lograr la adopción de políticas que les garanticen el escenario propicio para sus actividades productivas.

Las ETN, asumen una posición dominante en la producción de alimentos, por cuanto, los trabajadores y obreros campesinos de este sector económico continúan insertos en relaciones sociales de producción capitalista, con la carencia de recursos financieros, por lo cual aceptan el financiamiento de insumos y capital de trabajo para financiar el ciclo de la producción agrícola, a cambio tienen que entregarle la producción agrícola a estas empresas, la cual la traslada a sus plantas industriales de transformación, para otorgarle valor agregado, y posteriormente ubicarla en los centros de comercialización a precios muy superiores, resultando la gran beneficiaria del excedente productivo.

Otro elemento a tener en cuenta en el abordaje de las relaciones agrarias latinoamericanas lo constituye la polémica entre el sector agrario y los centros industriales. Al respecto se manifiesta, con el desarrollo capitalista de la economía mundial (desde la etapa de posguerra), un incremento de las

contradicciones entre el sector agrario y de materias primas contra los grandes centros industriales o manufactureros. Asimismo se profundiza la subordinación de la agricultura al sistema industrial.

Añádase a lo anterior que una de las consecuencias de la internacionalización de las ETN en la agricultura se centra en modificar el funcionamiento de la estructura agraria, específicamente reduciendo al mínimo la participación de los productores agrícolas en el precio final. Esto afecta directamente al pequeño productor en tanto aporta la materia prima fundamental: el producto agrícola, pero el esquema desarrollado por la agricultura transnacionalizada⁶ beneficia en amplia medida el eslabón industrial y comercial.

Todo lo anterior manifiesta un nuevo rasgo en las relaciones agrarias, a criterio de García (1981) basado en el reordenamiento de los diversos componentes de la estructura agraria: la cadena agroindustrial (la producción de insumos, la producción agrícola, la transformación industrial y la comercialización).

Con el desarrollo de este nuevo rasgo, se manifiesta una diferenciación entre la agricultura que está vinculada a la cadena agroindustrial y aquella que tiene como principal objetivo la subsistencia. Estas brechas se basan fundamentalmente en la técnica y la social. La modernización agrícola caracteriza cada uno de los eslabones de la cadena, mientras que en la agricultura de subsistencia predomina la tecnología tradicional y el trabajo artesanal de la familia campesina.

En la contemporaneidad este fenómeno se mantiene vigente. Los productores vinculados con la cadena agroindustrial gozan de mejores recursos para el desarrollo de sus producciones: insumos, tecnologías, financiamiento, mercado, entre otros; sin embargo, aquellos campesinos que se encuentran fuera de esta dinámica carecen de los recursos necesarios para su desarrollo.

A partir de lo anterior, se puede derivar que en la medida que la economía campesina sustenta las posibilidades de acumulación de la gran empresa agrícola capitalista, destruye sus propias posibilidades de desarrollo.

En toda la evolución y desarrollo de las relaciones agrarias capitalistas en latinoamérica, no se puede dejar de mencionar el proceso de concentración de la tenencia agraria. Este ha estado presente a lo largo del desarrollo capitalista en la agricultura, pero ha ido cambiando sus manifestaciones.⁷ Con las ETN, la concentración se plantea como un proceso en el que la tenencia agraria aparecía integrada a la totalidad de recursos físicos, financieros, tecnológicos e institucionales.

El dominio del latifundio sobre el espacio agrícola, como manifestación de esta concentración de la tierra se manifestó profundamente a fines del siglo XIX y principios del XX. Esos años fueron una época de enorme expansión de la agricultura latinoamericana⁸ y de pérdida y empobrecimiento de las masas rurales de la región (Chonchol, 2003).

La concentración de la tierra se encuentra vinculada con el fenómeno del acaparamiento de tierras. Este fenómeno en Latinoamérica se presenta en dos sectores amplios: el sector alimentario, que a grandes rasgos incluye el conjunto alimento-forraje-combustible caracterizado por los cultivos comodín y el ganado, y el sector no alimentario, a saber, la silvicultura forestal, la conservación a gran escala, la extracción de minerales, entre otras actividades.

La escala y proliferación del acaparamiento de tierras no es homogénea entre países ni dentro de ellos. Su tendencia se encuentra en dependencia de los intereses del inversor. Ejemplo de lo anterior se manifiesta con la generalización del uso de la soya, la caña de azúcar y la palma aceitera que ha conducido a la proliferación de plantaciones y explotaciones comerciales de estos cultivos en Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Guatemala.

El notable incremento de la demanda de carne y otros productos animales así como de fruta y vino, detonó la expansión de las tierras para ganado, huertos y viñedos en Argentina, Bolivia, Chile, Uruguay y Nicaragua.

La búsqueda de minerales y combustibles fósiles ha originado las concesiones mineras de gran escala en Perú y Ecuador, mientras que en Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Uruguay, Guatemala y Guyana, se manifiesta una expansión de las explotaciones forestales industriales. Asimismo, los grandes proyectos conservacionistas son el sello distintivo de las adquisiciones de tierras a gran escala realizadas en las últimas décadas en Argentina y Chile.

El acaparamiento de tierras ha sido entendido tradicionalmente como el fenómeno de compras de tierras donde participa un gobierno extranjero y cuya producción sea destinada a la alimentación, y según esa definición, solo se pueden comprobar ese tipo de procesos en Brasil y Argentina. Sin embargo, los procesos de concentración y de extranjerización son más amplios y variados, y adoptan diversas formas en los países de la región, y no están limitados a uno o dos países (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura-FAO, 2014).

Vale señalar que la propia FAO, destaca la necesidad de continuar con el desarrollo conceptual vinculado al acaparamiento, ya que se manifiesta en la región la compra de tierras por extranjeros –en ocasiones sin la presencia gubernamental- que no están dedicadas propiamente a la producción de alimentos.

Las tierras que se manifiestan con mayor grado de concentración, son las de alta calidad y dedicadas a rubros de exportación.⁹Entre los principales factores que estimulan la concentración de tierras, la FAO destaca la inseguridad de los mercados financieros que estimula inversiones en tierras; la disponibilidad de capitales especulativos y las políticas públicas que promueven la inversión y la compra de tierras por parte de extranjeros, entre otros.

En la actualidad, todavía se manifiestan rasgos de concentración de la tierra en la región latinoamericana. Algunos autores (Chonchol, 2003; FAO, 2014) refieren que la misma se encuentra en manos de empresarios industriales, sociedades capitalista y en menor medida en latifundistas tradicionales. En contrapartida, se habla muy poco -en la bibliografía revisada por este autor- de reformas agrarias en la contemporaneidad; solo destaca el caso de Brasil que practica una nueva forma de redistribución de tierras mediante el mercado, permitiendo de esta manera que algunos campesinos¹⁰ que no poseen titularidad sobre la tierra, o se encuentran desprovistos de esta, puedan tener acceso a la propiedad.

Estos procesos de acaparamiento y concentración de la tierra, así como la extranjerización tienen un fuerte impacto en los pequeños productores. A medida que estos se intensifican y profundizan, se eleva la dependencia de la población rural a las empresas que contralan dicho proceso. Lo anterior acrecienta las desigualdades existentes entre los productores que viven en zonas de alta concentración y los que no, a pesar de una elevación de la renta para todos.

En esta misma línea se requiere precisar, que los pequeños productores latinoamericanos a lo largo del desarrollo capitalista, no han sido beneficiados en su generalidad por los procesos que se han dado en el agro. Las estadísticas ofrecidas por instituciones vinculadas a la temática, como la FAO y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL en lo adelante) confirman lo antes mencionado. En la década del sesenta del pasado siglo alrededor del 70 % de las familias campesinas de 19 países de la región latinoamericana vivían en condiciones de subsistencia (FAO-CEPAL, 1978). En la actualidad estos números han aumentado, pero la esencia del problema agrario sigue vigente.

La revisión bibliográfica realizada por este autor, evidencia que en las últimas décadas muchos campesinos se han visto marginados como productores, quedando limitados a un nivel de subsistencia y/o a la búsqueda de empleo asalariado; por ello en la literatura vinculada con la temática se hace referencia a pequeños productores que se han transformado en semi-proletarios o que han sido completamente proletarizados.

En referencia al criterio anterior señala Chonchol (2003), que solo algunos agricultores familiares con mayores y mejores recursos han tenido acceso, mediante la agroindustria a la que han sido incorporados, a las nuevas oportunidades para exportar o para un mercado interno destinado a los consumidores de alto nivel de ingreso.

Una vez analizado el fenómeno del latifundio y la concentración de la tierra, se plantea como contrapartida a estos la existencia del minifundio. Ello constituye a juicio de la FAO la estructura bimodal de la región. Consecuentemente se deriva de estas categorías: la gran producción y la pequeña producción.

Los diversos trabajos consultados que abordan esta temática, manifiestan la diversidad de criterios en torno a quien juega un papel más eficiente. Sin embargo, en opinión de Toledo (2002)¹¹ en los últimos años se han acumulado numerosas evidencias que muestran la superioridad económica y ecológica de la pequeña producción familiar por sobre las explotaciones agrícolas y pecuarias medianas y grandes.

Lo anterior no solo implica determinar que explotación sea más eficiente en términos económicos, sino que es un criterio para defender a la agricultura familiar latinoamericana y sus pequeños productores, que tanta importancia tienen en la producción de alimentos primarios.

En el análisis de las relaciones agrarias en Latinoamérica, las reformas agrarias aparecen como respuesta a una redistribución de la tierra, en unas ocasiones, y en otras como proyectos nacionales revolucionarios. Se puede considerar además, que las mismas se derivan del interés del gobierno nacional, donde en algunos casos, se evidencia la falta de voluntad política y compromiso real para llevar a cabo programas de desarrollo nacional, dentro de los cuales la reforma agraria y el desarrollo rural deben tener especial atención.

En este mismo orden, se precisa señalar que la reforma agraria constituye un paso esencial en la ruptura de la estructura latifundista en cualquiera de sus modalidades: latifundismo señorial o colonias de plantación. Sin embargo, el objetivo estratégico que esta persiga definirá su alcance y profundidad. Al respecto, son varios los autores que abordan esta temática, arribando a diversas tipologías¹² de reformas agrarias.

Unido al criterio anterior, señala Kay (1999) que los analistas de la reforma defendieron con gran énfasis la reforma agraria, al hacer hincapié en que el alto grado de concentración de tierra constituía un empleo ineficiente de los recursos. Las grandes fincas explotaban grandes extensiones de tierra, lo que reducía su productividad. También se afirmaba que la concentración de las tierras impedía la adopción de tecnología moderna, puesto que los terratenientes -por la gran extensión de sus tierras- podían obtener ingresos altos sin intensificar la producción. Tener extensas propiedades era no solo un poder económico, daba también un reconocido estatus social. Por todo esto, la eficiencia agrícola no siempre fue su prioridad. Los reformistas señalaron siempre que la concentración de tierras era la causa de la desigualdad social y de las condiciones de marginalización y de pobreza en que vivía la mayoría de la población rural en América Latina.

Las reformas agrarias de tipo liberal o populista, se caracterizan por no modificar las leyes y condiciones de funcionamiento del desarrollo capitalista en Latinoamérica. Estas se constituyen como componentes de los procesos de modernización capitalista de la agricultura.

La puesta en práctica de muchas de las leyes de reforma agraria, ha sido difícil por la oposición de ciertos sectores, y porque algunas de ellas contenían en su texto disposiciones que les restaban utilidad,

obteniéndose así resultados muy limitados (FAO-CEPAL, 1978). Casos que ejemplifican lo anterior, se ubican en Venezuela, Costa Rica, Honduras y El Salvador.

Por otro lado, las reformas que se hallan en consonancia con los proyectos nacional-revolucionarios o socialistas, promueven una abierta ruptura de los patrones coloniales de poblamiento, de las formas de asentamiento rural, del esquema en el uso de los recursos productivos y con la forma de integración de los sectores de la economía.

La historia reconoce a la reforma agraria cubana como máxima expresión de lo señalado anteriormente, por cuanto ella logró transformar no solo el modo de producción y sistema de vida, sino por la superación de la economía capitalista de mercado al adaptarse a un modelo de desarrollo socialista, fundamentado en la planificación del crecimiento armónico de las regiones geográficas y de los sectores de la economía, implantándose un nuevo patrón de acumulación social, de distribución del ingreso y de participación organizada de las clases trabajadoras en las nuevas conquistas de la economía (García, 1981). Paralelamente gran alcance tuvo la reforma que se implantó como consecuencia de la revolución social en México (1917), Bolivia (1952), Nicaragua (1979) y en Chile (1964), las cuales fueron amplias en términos de tierras expropiadas y campesinos beneficiarios (Kay, 1994).

La llegada del proceso de globalización inicia un modelo de apertura externa, de promoción de exportaciones y liberalización. Su impacto positivo no se hizo esperar para aquellos con ventajas comparativas y sectores exportadores bien incorporados al mercado internacional. Se ha incrementado la producción de alimentos con destino a la agroindustria. Por ello, han sido fundamentalmente los agricultores capitalistas modernizados los que se han beneficiado de estas nuevas oportunidades puesto que contaban con el acceso a los recursos financieros, de tierra, de tecnología y de organización necesarios para estas producciones y con las posibilidades de acceso a estos nuevos mercados.

Por otro lado, entre los impactos no positivos del propio proceso, se destaca la disminución y pérdida de importancia de producciones y alimentos tradicionales para el mercado interno, que no han podido competir con las importaciones cuyo país de origen desarrolla una agricultura más competitiva. Consecuentemente, los productores familiares campesinos profundizan el grado de marginalización al no contar con acceso a créditos y tecnologías modernizadas, lidiando con recursos de baja calidad, tierras poco productivas y altos costos de transacción. Estos elementos acentúan la pobreza rural en la región latinoamericana.

Vinculado al planteamiento anterior, se destaca que en los marcos actuales de la globalización neoliberal, el papel del Estado ha quedado reducido en sentido general, lo cual es consistente con los principios de esta política económica. Consecuentemente, este impacto también se ha manifestado en las políticas de la reforma agraria, lo cual es una gran diferencia con el pasado, donde el Estado jugaba

un papel protagónico en este proceso. En contrapartida, se ha favorecido que las instituciones financieras ofrezcan créditos para la compra de tierras o regularizar títulos de propiedad.

En síntesis, la evolución de las relaciones capitalistas en el agro son resultado del propio desarrollo del sistema, cada una de sus etapas ha aportado características específicas a la estructura actual de las relaciones agrarias latinoamericanas. Los países de la región que basan su desarrollo en los productos primarios que se derivan de este sector, deben vencer un grupo de obstáculos que impone el propio sistema capitalista, en la búsqueda de nuevas relaciones que permitan mayores beneficios para el campesino, el obrero y los propios países subdesarrollados.

Las relaciones agrarias y sus manifestaciones en el Ecuador

En el contexto del análisis previamente realizado, se destaca el hecho de que las diferentes facetas que se expresan en las relaciones agrarias descritas a nivel de América Latina, tienen sus propias manifestaciones en el Ecuador, tomando en cuenta la cultura, las tradiciones y las prácticas que vinculan a los países de la región. La cuestión agraria en el Ecuador tiene sus propias formas y ritmos.

En este sentido, Saltos N. (2011), sostiene que la base del problema agrario en el país, está en la propiedad de la tierra y el agua, por cuanto la propiedad agraria es una relación compleja, en donde hay que restablecer el carácter vital de la madre-tierra y la diversidad de los actores –clases, etnias, grupos económicos y de poder, instituciones–; actores vinculados a los procesos de la producción agrícola.

La tenencia de la tierra se convirtió en la base de un sistema institucional que producía una extrema desigualdad en la distribución del ingreso. El latifundio, expresión concreta de ese sistema, existente en el contexto latinoamericano y que también tiene sus manifestaciones en el territorio ecuatoriano, ha tenido un enorme poder sobre el mercado del trabajo y el mercado de la tierra.

El latifundio produjo dos resultados concretos: el agotamiento de las mejores tierras del callejón interandino ecuatoriano y el riesgo de que apreciables extensiones de tierra de la Costa pasaran a convertirse en inmensos eriales por la deforestación masiva y prácticas culturales inadecuadas.

En este contexto, las relaciones de propiedad existentes en los territorios del Ecuador, que interactúan bajo las lógicas capitalistas, influyen en los beneficios que deberían tener específicamente los pequeños productores, los cuales y en considerables porcentajes al no ser los propietarios de la tierra, recurren a los terratenientes para que les den en arrendamiento los predios, en los cuales realizar sus cultivos, factor que constituye una limitante en los ingresos por el ejercicio de su producción. A esto se suma, el no tener la oportunidad de obtener créditos, realizar mejoras en los predios y a no poder adquirir tecnología a fin de dar mayor valor agregado a la producción agrícola.

Según Saltos N. (2011), en el Ecuador se pueden distinguir actualmente cinco modelos agrarios:

1. El modelo tradicional u oligárquico, articulado en torno a la gran propiedad agraria y al comercio agroexportador (el modelo Álvaro Noboa).
2. El modelo de la agro-industria que responde a las dinámicas de la modernización para la articulación con el mercado mundial y se enlaza con las nuevas formas de renta tecnológica bajo la forma de «agro-combustibles» (el modelo Isabel Noboa).
3. El modelo de agro-negocio: la agricultura por contrato previo entre el capital comercial y la pequeña y mediana producción; modelo comercial agropecuario, dirigido al mercado interno, con disciplinamiento de la mediana y la pequeña producción, y enlazado al capital mundial por el lado de la importación (modelo PRONACA o SUPERMAXI).
4. El modelo o vía campesina, articulada al mercado y que apunta a reformas de la propiedad, la producción y el comercio, para garantizar la soberanía alimentaria (modelo FENOCIN).
5. El modelo plurinacional, que parte de un replanteamiento de la visión de la tierra como espacio de vida y se asienta en la preeminencia de la propiedad comunitaria (modelo CONAIE).

En la aplicación de estos modelos, están inmersas unas relaciones sociales de producción que son adversas para los pequeños productores, por cuanto los ubican en desigualdad de condiciones frente a monopolistas y dueños del capital financiero, situación que no les permite obtener mayores beneficios por el desarrollo de sus actividades agrícolas, lo cual los mantiene en niveles de subdesarrollo en las diferentes dimensiones.

Algunas consideraciones a destacar sobre estos modelos son que el agro-negocio funciona sobre la base del dispositivo del «intercambio desigual», referido a la relación entre empresa monopólica o controladora y campesinos vinculados o dependientes. La empresa concentradora desarrolla diversas estrategias de integración vertical y horizontal, para someter al campesino-productor. En este sentido, tales estrategias implican, a la vez, la fusión por medio de acuerdos, compras y contratos, con las empresas que controlan los distintos procesos de producción agroalimentaria, ya sea generando oligopolios por sector (por ejemplo, las semillas) o por el canal de la comercialización (la cadena avícola).

Este modelo manifiesta el control en manos de la empresa comercializadora: el supermercado define el precio del mercado, la calidad del producto, el plazo de pago –en donde funciona una especie de crédito al revés desde el campesino al supermercado, pues la paga puede superar los 30 días a partir de la entrega del producto, lo que significa que primero se realiza la venta y luego se paga al productor, con lo cual los comerciantes juegan con los recursos anticipados por el productor–. A partir de lo

señalado los pequeños campesinos no tienen ningún poder de negociación frente a las grandes cadenas como el Supermaxi.

Otra particularidad que se manifiesta en el agro ecuatoriano se vincula con la gran diversidad de productos y gran cantidad de marcas por cada uno de ellos, ejemplo de esto se percibe en la CFCA (Corporación La Favorita Compañía Anónima) en relación con sus proveedores a quienes no les permite ejercer un poder en la negociación y menos aun teniendo en cuenta que una de las campañas que la CFCA implementó desde hace algunos años, fue ofrecer productos con marca propia,¹³ tales como: pan, arroz, azúcar, leche, productos avícolas, entre otras. Por lo tanto ningún producto de ningún proveedor será irremplazable.

En este contexto, la tierra cultivable ya no pertenece al campesino porque se ve obligado a producir en función de las necesidades y demandas del mercado y las empresas. Ha pasado a ser un productor incluido o integrado de materia prima para la agroindustria. Pierde no solo el control del proceso productivo, sino también su sentido de utilidad social. En esta dinámica de las relaciones sociales de producción el pequeño productor se supedita a los poseedores del capital financiero de empresas monopólicas, quitándole su esencia de libertad como un ente productor para la sociedad ecuatoriana.

Vinculado al fenómeno anterior, Rubio (2016) señala que, la agricultura bajo contrato consiste en que el pequeño agricultor, que no tiene acceso a crédito por los canales normales, se ve obligado a firmar un contrato, comprometiendo la venta de su producción a la empresa. A cambio, esta le proveerá semillas, insumos, asistencia técnica e incluso el transporte de la producción. Lo anterior constituye una nueva forma de servidumbre postmoderna, en donde el campesino ya no depende directamente del capital productivo, sino del capital crediticio y comercial: ni siquiera se reproduce la forma salarial, sino que la explotación se desplaza a viejas formas de explotación formal del trabajo, al capital, dejando indefenso al campesino en su poder de reclamo: una «subordinación desestructurante y depredadora».

A juicio de Rubio, en el plano agrícola, el pequeño productor continúa siendo objeto de explotación por parte de los grandes productores y a la vez, relegado de las políticas públicas que no garantizan una adecuada relación entre los diferentes actores que intervienen en las esferas de la producción, distribución, cambio y consumo de los bienes agrícolas. Esta relación, en muchos casos contribuye a fomentar la migración campesina con las consiguientes consecuencias de carácter socioeconómica..

En el tipo de propiedad se combinan tres elementos: el tamaño, la forma de propiedad y la orientación productiva. En la realidad ecuatoriana existe una alta concentración de la tierra en manos de la gran propiedad privada orientada a la agroindustria y el agronegocio. Por ello, en una visión alternativa es necesario combinar el límite del tamaño, con la desprivatización y desmonopolización y con la reorientación del modelo agrario.

Los principales productores de alimentos básicos son los campesinos con pequeñas propiedades. El acceso de estos a las tierras más fértiles tiende a disminuir por las condiciones de la distribución de la tierra. La pobreza rural es extensa y profunda y persiste a pesar de un crecimiento del ingreso promedio.

A partir de la última información disponible sobre tenencia de la tierra (ESPAC 2013), se observa la preservación de una estructura agraria sumamente fraccionada pese a los procesos de reforma agraria experimentados en los años 60 y 70. Así, el 6,5 % de la superficie agrícola del país está distribuida en casi 495.000 UPA inferiores a cinco hectáreas (con tamaño promedio de 1,5 has). El 16,8 % de la superficie agrícola del país está distribuida en casi 204.000 predios de entre cinco y menos de 20 ha (con tamaño promedio de 9,5 has), ver gráfico 1.

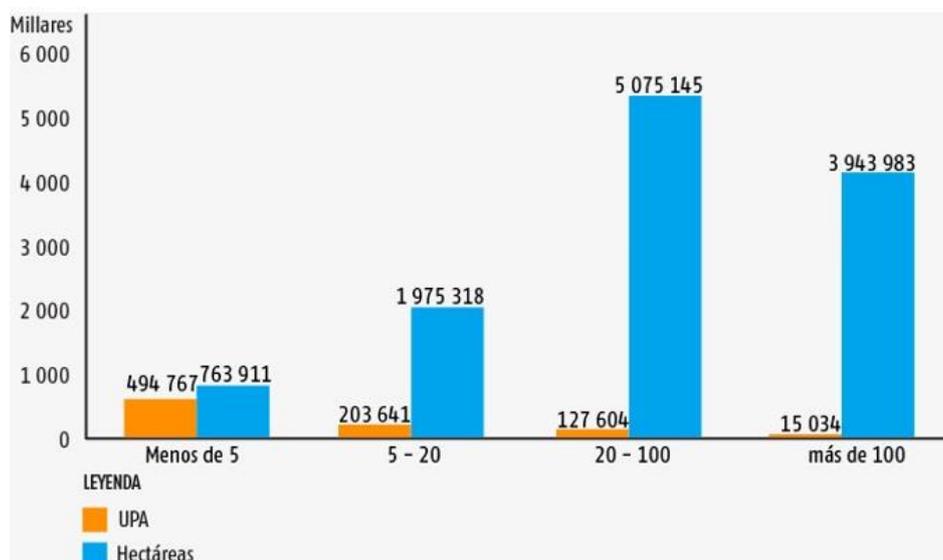


Gráfico 1. Distribución de la tierra en el Ecuador.

Fuente: Instituto nacional de Estadísticas y censos INEC, 2016

La mayor parte de la superficie agrícola del país (43 %) está distribuida en unidades medianas: 127.604 predios de entre 20 y menos de 100 ha (con tamaño promedio de 39,7 ha). Solo 15.000 predios tienen UPA superiores a 100 hectáreas y controlan el 33,5 % de la superficie agrícola del país. El promedio de las UPA grandes (más de 100 ha) es de 262 ha. Las UPAS de menos de 5 Has representan el 63,51 % y controlan apenas el 6,27 % de la superficie. El 97,68% de las UPAS son menores a 100 Has y concentran el 57,42 %, mientras en el otro polo, las UPAS superiores a 100 Has representan el 2,32 % y controlan el 42,58 % de la tierra. Y en el extremo superior, el 0,001 % de las propiedades más grandes, es decir, 826 propietarios con superficies superiores a 640 Has controlan el

13,7 % de la superficie agrícola. Del total de UPAs, el 98,27 % son privadas, el 1,59 % comunales, y 0,14 % estatales; del total de la superficie, el 94,5 % son de propiedad privada, el 4,9 % de propiedad comunal, y el 0,6 % tierras de instituciones públicas, de acuerdo al detalle de la tabla 1.

Tabla 1. Distribución de la superficie cultivable en Ecuador

Superficie Agraria en %	Tamaño de Predios	Número de UPAs	Hectáreas en promedio
33,5 %	Superiores a 100 Has.	15,000	262 Has.
43 %	Entre 20 y 100 Has.	127,604	39,7 Has.
16,8 %	Entre 20 y 5 Has.	204,000	9,5 Has.
6,27 %	Menores de 5 Has.	495,000	1,5 Has.

Según datos de la (ESPAC, 2013), si se toma en cuenta la ubicación de las propiedades por tamaño y dedicación, se observa una tendencia regional en los modelos de «desarrollo». En cuanto al tamaño: las UPAs menores a 5 ha, se dedican a una gran variedad de cultivos transitorios de alimentos, mientras las grandes UPAs, mayores a 500 ha, tienen más pasto y cultivos permanentes, dentro de los cuales se encuentra con un 37 % la caña de azúcar, un producto de extrema concentración, y otros productos orientados al mercado exterior.

El país continúa en su expresión económica caracterizada por el auge y la crisis de los sectores de exportación. Tradicionalmente el desarrollo de los sectores agroexportadores ha sido un factor determinante en la dinámica de la economía ecuatoriana, la cual se destaca como tradicionalmente agrícola.

Luego de varias décadas de abandono del sector agropecuario por parte del Estado, su institucionalidad aún es frágil y presenta limitaciones para responder a la complejidad del sector y los enormes desafíos presentes. Se evidencia que no hay respuestas a los verdaderos intereses de los trabajadores de la tierra porque si se analizan las reformas agrarias implementadas, estas están diseñadas para favorecer a la agroindustria y a los agronegocios. Si bien en los últimos años ha habido avances en este campo y una mayor presencia del Estado para atenderlo, aún falta mucho por hacer. Los cambios estructurales en este sector solo se reflejan en el largo plazo.

CONSIDERACIONES FINALES

A partir de las temáticas desarrolladas, el trabajo presentado arriba a las siguientes consideraciones:

El Ecuador ha sido sucesivamente y de manera sostenida un país-producto: país-cacaotero, país-bananero, país-floricultor, país-camaronero, país-petrolero, no obstante que en el desarrollo de las actividades agrícolas continúa inserto en la práctica de relaciones sociales de producción que ubican en condiciones de desventaja a los pequeños productores agrícolas con los dueños del capital financiero vinculados a los agronegocios y a las empresas transnacionales, especialmente de alimentos.

En el país, la tendencia predominante de las políticas oficiales apuntan al crecimiento de la agro-industria y de los agro-negocios, como forma de modernización de la producción agraria para articularse al mercado mundial, con la consiguiente descampesinización y crecimiento del proletariado agrícola.

Reflexionar sobre la estructura vigente del sector agrícola ecuatoriano, su patrón de acumulación, la forma de organización del sistema productivo, la distribución de la tierra y el agua, la capacidad productiva, la capacidad económica y el poder monopólico de los grandes productores, así como las relaciones que estos establecen entre sí y con el Estado, entre otros aspectos, permite establecer la necesidad de un cambio en las actuales relaciones agrarias ecuatorianas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Chonchol, J. (2003): *La reforma agraria en América Latina*, CIDES-UMSA, Posgrado en Ciencias del Desarrollo, PLURAL editores, La Paz.

Carter, H. y Warren, E. J. (1981): *Farm size relationships, with an emphasis on California: a summary report*, California Agriculture, Universidad de California.

FAO (2014): «Reflexiones sobre la concentración y extranjerización de la tierra en América Latina y el Caribe», <www.fao.org/publications> [22/12/2016].

FAO-CEPAL (1978): «Reforma agraria y modernización agrícola en América Latina», <www.fao.org/publications> [22/12/2016].

García, A. (1981): *Reforma agraria y desarrollo capitalista en América Latina*, Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad Nacional Autónoma de México.

García A. (s/a): «El problema agrario en América Latina», <<http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/revistaun/article/viewFile/11695/12367>> [05/12/2016].

García, A. (1967): «Tipologías de las reformas agrarias latinoamericanas. Santiago de Chile», <<http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/739/7/RCE7.pdf>> [21/12/2016].

- Kay, C. (1994): «Desarrollo rural y cuestiones agrarias en la América Latina contemporánea», Ponencia presentada en el VIII Congreso Internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA), <http://www.mapama.gob.es/ministerio/pags/biblioteca/revistas/pdf_ays/a075_01.pdf> [05/12/2016].
- Kay, C. (1999): «Mirando hacia atrás: el tiempo de la reformas agrarias», *Revista Envío*, n.º 208, Universidad Centroamericana. Nicaragua. Disponible en <http://www.envio.org.ni/articulo/952> Consultado en Diciembre de 2016.
- Marx, C. (1973): *El Capital, Crítica de la Economía Política*, t. III, Editorial Ciencias Sociales, La Habana.
- Rodríguez, S. (2006): *Fundamentos Generales del Modo de Producción Capitalista*, Editorial Félix Varela, La Habana.
- Rubio, B. (2016): *Explotados y excluidos: los campesinos latinoamericanos en la fase agroexportadora neoliberal*, Plaza y Valdés, Universidad Autónoma de Chapingo, México.
- Salto, N. (2011): «Políticas y modelos agrarios en el Ecuador: entre la modernización y la reforma», ponencia presentada sobre la política agraria en la reunión del Grupo de Trabajo de la Clacso, Octubre, 28, Ecuador.
- Samaniego, C; B. Sorj (1977): «Desarrollo capitalista y estructura agraria en el capitalismo periférico», *Revista Problemas del desarrollo*, n.º 29, año VIII, febrero-abril, pp. 5-17. <www.revistas.unam.mx/index.php/pde/article/download/41672/37863> [28/11/2016].
- Schultz, T. (1967): *Modernización de la agricultura*, Aguilar, Madrid.
- SENPLADES – MAGAP (2010): «Plan de fomento del acceso a tierras de los productores familiares en el Ecuador. Plan Tierras», O. Pablo, *La redistribución agraria en la revolución ciudadana. El naufragio de una promesa* (primera parte), p. 8, <<https://lalineadefuego.info/2011/06/23/el-naufragio-de-una-promesa-la-redistribucion-agraria-en-la-revolucion-ciudadana/>> [20/11/2016]. Toledo, V. (2002): «Agroecología, sustentabilidad y reforma agraria: la superioridad de la pequeña producción familiar», *Revista Agroecología y desarrollo rural sustentable*, vol.3. n.º 2, pp. 5-11.

Notas aclaratorias

¹ Estas características Marx las aborda a lo largo de la teoría de la renta del suelo en Marx (1973) Sección Sexta.

² Es necesario destacar que Marx indistintamente utiliza los términos de suelo o tierra, sin tener una diferenciación entre ellos cuando se refiere al espacio físico. No obstante deja muy definido las categorías Renta del suelo y Precio de la tierra. Se considera que esto se encuentra muy relacionado con la función metodológica de la Economía Política marxista en su vínculo con el resto de las ciencias. En este caso se hace referencia a la Economía Regional, encargada -entre otros elementos- del establecimiento de las relaciones entre territorio, lo local, lo regional.

³ Este monopolio no es imprescindible para la sociedad capitalista; se puede concebir una agricultura capitalista sin propiedad agraria privada.

⁴ En relación con lo planteado, se debe tener en cuenta la diferencia entre renta del suelo e interés, señala Marx. El interés es el que determina el precio de la tierra y este último no es más que la renta capitalizada. «Lo que se compra con el precio abonado no es en realidad la tierra, sino la renta que de ella se obtiene, calculada a base del tipo de normal interés», (Marx, 1973, p.635). Esta categoría se presenta y es irracional, ya que la tierra no es producto del trabajo y por tanto no puede tener valor.

⁵ Las condiciones del suelo son modificables. De la misma forma en que técnicas específicas pueden mejorar su agro-productividad, un mal manejo del suelo puede disminuir su categoría respectiva.

⁶ «La agricultura transnacionalizada se vincula como aquella agricultura relacionada con la exportación de bienes primarios o hacia el abastecimiento de materias primas a la industria manufacturera localizada dentro de cada país» (García, 1981, p. 69).

⁷ Plantea García (1981), que en la etapa del latifundismo señorial y de colonato, la concentración agraria tuvo una expresión eminentemente cuantitativa, extensiva y lineal de acaparamiento.

⁸ Chonchol (2003) ejemplifica algunos casos que manifiestan la expansión de la agricultura latinoamericana en esta etapa: la incorporación al proceso agrario de la Pampa Argentina con la lana, los cereales y las carnes congeladas; el desarrollo del centro sur del Brasil con la penetración del café en Sao Paulo y los grandes cambios de la producción ganadera de Río Grande Do Sul. También la expansión de la industria de la lana en el Uruguay; las nuevas plantaciones de Azucarera de Cuba después del fin de la guerra de independencia con España y la nueva dependencia de los Estados Unidos de Norteamérica. En el caso de Chile, la exportación de trigo se multiplicó por seis entre 1850 y 1875, ampliándose considerablemente la superficie cultivada.

⁹ Los principales: soja y granos (trigo); biocombustibles (caña de azúcar); productos de exportación tradicionales (azúcar, café, frutos tropicales); productos de exportación no tradicionales (frutas frescas, verduras, etc.); y productos forestales (materia prima para producción de madera y celulosa).

¹⁰ Es muy reducido el número de campesinos pobres que pueden acceder a la propiedad de la tierra por esta vía, la mayoría de ellos quedan al margen de esta posibilidad. Esta política favorece más a otros sujetos económicos como: especuladores y compañías de inversiones.

¹¹ El trabajo referenciado adquiere gran importancia, por cuanto en él se citan ejemplos de varios autores que demuestran por vías diferentes la superioridad de la pequeña producción.

¹² Para profundizar en los distintos autores que han trabajado en las diferentes tipologías de reformas agrarias, consultar a García (1967).

¹³ La Corporación la Favorita Compañía Anónima, propietarias de las tiendas AKI, a varios productos provenientes del agro, los ha patentado, por ejemplo con la marca arroz AKI, para generar niveles de competencia con los productos que le ofertan los pequeños productores y de esta forma restarles capacidad de reclamar mejores precios.